



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

CIRC.: 05627 /

SERVIU IX REGION	
REF. O.P. N°	3949 - . -
FECHA INGR.	12 MAYO 2009
PASE A:	
C.C. A:	
RESPONDER <input type="checkbox"/>	DIFUNDIR <input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/>	

ANT.: (1) Decreto N° 3.876 del 27.12.00 Ministerio del Interior.

(2) Art. 71 y 73 del texto refundido de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

(3) Circ. N°023 de 20.02.09 del Gobierno Regional de La Araucanía.

(4) Circ. N°66 de 06.04.09 Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda.

(5) Circ. N°49 de 07.05.09 del Gobierno Regional de La Araucanía.

MAT.: Reitera solicitud de envío ARI 2010 a más tardar el 13 de mayo de 2009.

TEMUCO, 11 MAY 2009

DE : INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

A : AUTORIDADES REGIONALES Y PROVINCIALES SEGÚN DISTRIBUCIÓN PRESENTE.

1. A través de la presente informo a ustedes que con fecha 08 de mayo de 2009 se ha conformado la Coordinación Regional de Inversiones CRI, presidida por la Intendenta y Ejecutiva del Gobierno Regional y conformada por los Gobernadores de Malleco y Cautín; los Seremis de MOP, Agricultura, Economía, Educación, SERPLAC, Hacienda, Vivienda y Gobierno; la Directora de SERNAM; el Director de Planeamiento del MOP, y los Jefes de División de Planificación y Desarrollo Regional, Análisis y Control de Gestión y Administración y Finanzas del GORE. En el mismo acto se nombró como Secretaria Ejecutiva del CRI a la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE.
2. Así mismo recuerdo a ustedes que a través de la circular N°023 de fecha 20 de febrero de 2009 junto con entregar las orientaciones regionales de inversión se solicitó a su servicio enviar a más tardar el 30 de abril de 2009 los anteproyectos regionales de inversión ARI 2010, los cuales deben contener la programación de sus iniciativas en la región, esto es, programas y estudios a ejecutar en el año 2010; información que es necesaria para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones 2010.
3. A la fecha sólo se ha recepcionado el 30% de los informes sectoriales solicitados y entendiendo que el proceso en su conjunto debe quedar concluido y enviado al nivel central antes del término del mes de junio del presente año, es que la Coordinación Regional de Inversiones CRI, ha considerado necesario establecer un plazo máximo de recepción de los ARIs 2010 sectoriales el día 13 de mayo.

4. La citada información deberá ser remitida en formato papel y medio magnético (CD), conforme a formulario que se adjunta (Anexo N° 1), el cual se encuentra disponible en la página web institucional, <http://www.gorearauca.cl>, conjuntamente con las instrucciones y documentación pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



NBC/PPP/MVR/mvr

Distribución:

1. Gobernador Provincial de Malleco
2. Gobernadora Provincial de Cautín
3. Seremi de Gobierno
4. Seremi de Salud
5. Seremi de Transportes
6. Seremi de Vivienda
7. Seremi de OO.PP.
8. Seremi de Agricultura
9. Seremi de Economía
10. Seremi de Bienes Nacionales
11. Seremi de Educación
12. Seremi de SERPLAC
13. Seremi de Justicia
14. Seremi del Trabajo
15. Seremi de Hacienda
16. Director Regional INJUV
17. Directora Regional SERNAM
18. Directora Regional INTEGRA
19. Director Regional CORFO
20. Subdirector Nacional CONADI
21. Director Regional SERVIU
22. Directora Regional CONAMA
23. Director Regional CONAF
24. Directora Provincial Educación Cautín Sur
25. Director Provincial Educación Cautín Norte
26. Directora Provincial Educación Malleco
27. Director Regional Consejo de la Cultura
28. Director Regional FOSIS
29. Director Regional INP
30. Director Regional IND
31. Director Regional INE
32. Director Regional INIA Carillanca
33. Director Regional INDAP
34. Director Regional JUNAEB
35. Directora Regional JUNJI
36. Director Regional de Gendarmería
37. Director Regional del Trabajo
38. Director Programa Origenes
39. Director Regional Obras Hidráulicas
40. Director Regional Pro Chile
41. Directora Regional PRODEMU
42. Director Regional SERNATUR
43. Director Regional SERCOTEC

44. Director Regional SERNAPESCA
45. Director Regional SENAME
46. Director Regional SERNAC
47. Director Regional SENCE
48. Director SII
49. Director Regional Registro Civil e Identificación
50. Director Regional SAG
51. Director Serv. Salud Araucanía Sur
52. Director Servicio Salud Araucanía Norte
53. Jefe Unidad Control Regional
54. Director Regional Arquitectura
55. Director Regional Vialidad
56. Director Regional de Aguas
57. Director Regional de Obras Hidráulicas
58. Director Regional de Aeropuertos
59. Encargada FONADIS
60. Coordinador Regional CONACE
61. Coordinadora Regional SENAMA
62. Director Ejecutivo Regional Chile Califica
63. Secretario Técnico CRI-GORE
64. Jefe División Análisis y Control GORE
65. Jefe Adm. Y Finanzas GORE
66. Jefa Div. Planif. Y Des. Regional
67. Jefe Auditoria Gore.
68. Jefe Jurídico Gore
69. Archivo

**ANEXO N° 1**

**ANTECEDENTES DE LAS INICIATIVAS INCORPORADAS AL ARI 2010  
DE ACUERDO A CIRCULAR N° 66 DEL 06 DE ABRIL DE 2009 DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DEL INTERIOR**

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
Nombre de la iniciativa Gubernamental	Nombre y breve descripción de la iniciativa gubernamental
Código Iniciativa	Código BIP u otro utilizado por los ministerios o servicios para identificar la actividad. Indicar cuando sea diferente al BIP.
Provincia	Provincia donde se localiza
Comuna	Comuna donde se localiza
Localidad	Localidad donde se ubica la iniciativa. La localidad es un área geográfica poblada que se identifica por un nombre propio de conocimiento generalizado en todo su ámbito. La localidad poblada generalmente se circunscribe dentro de una comuna, no obstante puede rebasar a la comuna.
Institución responsable	Institución responsable y dependencia que asume la responsabilidad ejecutora directa de la iniciativa gubernamental. Puede ser Ministerio, Gobierno Regional, Secretario Regional Ministerial o Dirección Regional.
Programa dentro del cual se circunscribe la iniciativa gubernamental	El programa sectorial o del gobierno regional que se hace responsable técnica y financieramente de la iniciativa y que expresa también las políticas y objetivos públicos que le sirven de contexto para justificar el gasto.
Tipo de iniciativa gubernamental	Señalar el tipo de iniciativa gubernamental (cada institución deberá definir los principales tipos de acciones que realiza. Por ejemplo: construcción o mejoramiento de caminos, programas concursables, subsidios, asistencia técnica, etc.
Monto (M\$)	Monto total de la iniciativa en miles de pesos de cada año
Monto Gastado (M\$)	Monto en miles de pesos de cada año gastado a diciembre del año anterior (para efectos de seguimiento del PROPIR este monto se actualizará a la fecha de cada informe de avance)
Fecha de inicio	Inicio real de las actividades de la iniciativa (día/mes/año) No confundir con la fecha de aprobación de la asignación presupuestaria.
Fecha de término previsto	Término programado de las actividades de la iniciativa (día/mes/año). No confundir con la fecha del último estado de pago.
Situación	Estado de avance, por ejemplo: aprobado, con recursos asignados, en licitación, en ejecución, terminado, etc.
Producto(s) a generar con la iniciativa	Producto(s) según unidad de medida que sea más adecuada, por ejemplo: kilómetros, N° de arranques, conexiones, asistencias técnicas, subsidios, etc.
Número de beneficiarios	Personas beneficiadas por el proyecto
Impacto	Tipo de beneficios a generar o el impacto esperado con la iniciativa.
Observaciones	Comentario particular sobre la iniciativa.

**Nota:** los campos descritos en circ. N° 23 de Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de fecha 20 de febrero de 2009, Anexo N° 1, no considerados en esta tabla



ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) AÑO 2010

REGION :	REGION DE LA ARAUCANIA
INSTITUCION PUBLICA RESPONSABLE:	
RESPONSABLE DE LA INFORMACION:	
CARGO:	
FECHO:	
MAIL:	

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	ANTECEDENTES REGIONALES				23		
																		18	19	20	21		22	
	Nombre de la iniciativa gubernamental	Código iniciativa	Provincia	Comuna	Localidad	Institución responsable	Programa dentro del cual se circunscribe la iniciativa gubernamental	Tipo de iniciativa gubernamental	Monto (\$)	Monto Gasto (\$)	Fecha de Inicio	Fecha de término previsto	Situación	Producto (s) a generar con la iniciativa	Número de beneficiarios	Impacto	Observaciones	Zona de planificación territorial (*)	Focalización de género	Focalización de etnia	Tipo de iniciativa gubernamental programática	Estimación de número de empleos generados con la iniciativa	N° de periodos presupuestarios de duración total de la iniciativa	
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
.																								
.																								
.																								
.																								

(\*) Campo a ser llenado una vez sancionadas las zonas de planificación territorial señaladas en la letra c, del punto 4, de la circular N° 023 de formulación anteproyecto regional de inversiones (ARD) 2010 y Orientaciones Regionales de Preinversión e Inversión 2009 - 2011, plazos y contenidos de fecha 20 de febrero de 2009.